



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00191327- -UNC-ME#PSI

---

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad solicita la renovación del Convenio Particular de Pasantías a suscribirse con el Sr. Juan Pablo Galíndez, D.N.I. N° 42.337.404, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Córdoba, desde el 10/04/2024 hasta el 09/10/24 ;

Que en el orden 33 consta Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que en el orden 41 toma intervención la Dirección General de Contrataciones sin formular observaciones:

Que se ajusta a lo normado en la ley nacional N° 26.427 y a lo dispuesto en el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009 ;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-74654-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías de que se trata, que forma parte integrante de la presente resolución y, autorizar al señor Prosecretario de Informática a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

